

**PRIMERAS DOCUMENTACIONES LÉXICAS EN
EL *TRATADO DE MONTERÍA* ANÓNIMO DEL
SIGLO XV. TOPOGRAFÍA Y FITONIMIA***

por

Juan Antonio CHAVARRÍA VARGAS^{* **}

* Registrado el 7 de febrero de 2006. Aprobado el 29 de mayo de 2006.

** Universidad Complutense de Madrid.

RESUMEN

En este trabajo se recogen y analizan 15 primeras documentaciones históricas de voces castellanas medievales, cuya documentación en diccionarios históricos y repertorios lexicográficos se retrasaba en algunos casos hasta en cuatro siglos. La fuente utilizada para este fin es el conocido *Tratado de Montería* anónimo del siglo XV, enmarcado geográficamente en las sierras de Segura y Alcaraz (Jaén/Albacete). Las siete primeras pertenecen al campo semántico topográfico (accidentes y naturaleza del terreno, relieve y orografía), mientras que las ocho restantes se insertan en el ámbito léxico de la Fitonimia (nombres de plantas, árboles y especies vegetales). En ambos casos se reproducen las citas originales del texto y posteriormente se pasa al análisis filológico de dichas voces desde los planos léxico-semántico, etimológico y lexicográfico.

Palabras clave: Lexicología y Semántica histórica del castellano medieval. *Tratado de la Montería* anónimo del siglo XV. Topografía y Fitonimia. Primeras documentaciones léxicas. Materiales para un Diccionario Histórico y Etimológico de la Lengua Española.

ABSTRACT

In this article we gather and analyze the firsts 15 historical documentations of Castilian medieval voices, which documentation in historical dictionaries and lexicographical digests was delayed in some cases up to four centuries. The reference used for this research is the famous and anonymous *Tratado de la Montería* of the XVth century, framed geographically in the sierras of Segura and Alcaraz (Jaén/Albacete). The seven firsts belong to the semantic topographic field (accidents and nature of the landscape, relief and orography), whereas the eight remaining ones are inserted in the lexical area of the Fitonimia (names of plants, trees and vegetables species). In both cases we reproduce the literal appointments of the text used as source and later we proceed with a philological analysis of the above mentioned voices from the lexical-semantic, etymological and lexicographical aspects.

Keywords: Lexicon and Historical Semantics of the medieval Spanish. *Tratado de la Montería* anonymous of the XVth century. Topography and botanical names. First lexicals appearances. Materials for a Historical and Etymological Dictionary of the Spanish Language.

0. INTRODUCCIÓN (FUENTE, CRONOLOGÍA, AUTORÍA, MARCO ESPACIO-TEMPORAL Y VALOR LINGÜÍSTICO)

El denominado *Tratado de Montería del siglo XV*, manuscrito conservado en la Biblioteca del Museo Británico, a la cual lo incorporó don Pascual Gayangos, consta de un proemio y doce capítulos, entre los que interesan fundamentalmente a nuestro objetivo el séptimo, el octavo y el décimo (bis), que tratan de los encamaderos y comidas de osos y jabalíes y de la nomenclatura general de los terrenos de caza, accidentes orográficos y diferentes clases de montes. Fue publicado y anotado, en 1936, por Alfonso de Mariátegui y Pérez de Barradas, duque de Almazán, bajo el título de *Tratado de Montería del siglo XV*, incluyendo la reproducción facsimilar del manuscrito y la transcripción literal del mismo, además de un extenso prólogo introductorio y varios apéndices, entre ellos un útil y pormenorizado glosario de voces y locuciones de montería extraídas del propio texto¹. De dicha edición (Madrid, 1936) se han realizado posteriormente dos reproducciones, la primera en 1992 (Aldaba Ediciones, Madrid) y la segunda en 2005 (Maxtor Ediciones, Valladolid). Nos hallamos, pues, ante una obra anónima de contenido cinegético, inserta en una colección miscelánea de varios manuscritos compilada en la segunda mitad del siglo XV.

En cuanto a la cronología de la obra, aunque esta no puede precisarse con exactitud por las razones de autoría aludidas, todo parece apuntar a la segunda mitad del siglo XV, concretamente al reinado de Enrique IV (1454-1474). El propio duque de Almazán, en su descripción inicial del manuscrito (p. VII), señala que se halla escrito en letra cortesana de la segunda mitad del siglo XV y, citando a don Pascual de Gayangos, especifica que nuestro anónimo tratado de caza forma parte de una colección miscelánea de varios manuscritos, compilada a fines del siglo XV. Contribuye a fijar la datación de la obra en este tiempo la advertencia del mismo autor a los monteros sobre el peligro de adentrarse, tras una res, en el interior de la sierra (evidentemente hacia la vertiente sur de la sierra de Segura, todavía en poder de los nazaries del reino de Granada) por el lógico temor a ser apresado en una emboscada por los moros granadinos. Incluso, refiriéndose a sus primeras experiencias como montero, llegará a afir-

¹ Se trata de la edición utilizada como fuente de nuestro trabajo: *Tratado de Montería del siglo XV*, manuscrito del Museo Británico publicado y anotado por el Duque de Almazán, Madrid, 1936. Alfonso de Mariátegui y Pérez de Barradas, duque de Almazán, es autor de una conocida *Historia de la montería en España*, Barcelona, 1934, que cuenta con reedición facsimilar de 1981 (Giner Ediciones, Madrid).

mar que de "esta tierra (la de la sierra segureña) algunas partes ... no son muy seguras, porque están juntas con el término de los moros". Todo ello parece conducirnos, por tanto, hasta la segunda mitad del siglo XV.

Siendo obra anónima, aunque ofrecida por el autor a su *muy noble Señor hermano*, el editor del manuscrito, Alfonso de Mariátegui, duque de Almazán, propone *buscar el personaje escritor entre los Comendadores de Segura de aquella época y más particularmente en los Caballeros que gozaron de la Encomienda de Montizón* (p. XXI). Plantea en este sentido tres hipótesis de autoría. Pudo ser un comendador de Segura, caballero santiaguista de guarnición en uno de los conventos-castillos de la sierra segureña, que ofreciera su tratado al "muy noble y magnífico señor" don Juan Pacheco, Gran Maestre de la Orden de Santiago, primer marqués de Villena y el más poderoso magnate de la corte de Enrique IV. La segunda hipótesis atribuye la paternidad del trabajo a la pluma de don Fernando Lucas de Iranzo, también caballero santiaguista, comendador de Montizón y gran montero a decir de las crónicas de la época, quien bien pudo dedicar la obra a su propio hermano de sangre, Miguel Lucas de Iranzo, condestable de Castilla, favorito del rey Enrique IV y, como el monarca, gran aficionado a la práctica de la montería. ¿O fue acaso su artífice el renombrado poeta del siglo XV Jorge Manrique, él mismo comendador de Santiago de Montizón, e hijo y hermano de notables caballeros santiaguistas que ostentaron, por regia concesión, la Encomienda de la Sierra de Segura? Los Manrique se hallaban, en efecto, muy vinculados a todo este territorio fronterizo de Segura y Alcaraz por sus leales servicios a la monarquía castellana, siempre inmersos en el fragor de las sucesivas contiendas civiles de la época. Incluso se asegura que el propio Jorge Manrique nació en Segura de la Sierra, cabeza de la Encomienda, donde se puede visitar su supuesta casa natal. El Maestre don Rodrigo Manrique, el loado padre del poeta, poseyó la Encomienda de Segura y su primogénito, Pedro Manrique, segundo conde de Paredes, le sucedió en el cargo y ejerció además el señorío de las vecinas plazas de Siles y Riópar. Por otra parte, la calidad literaria de la prosa del anónimo *Tratado*, así como su pulcro y esmerado castellano prehumanista, avalan, sin duda, esta última atribución.

El marco geográfico del *Tratado* nos aparece claramente definido. Se trata de las sierras de Alcaraz y Segura, territorio en su mayor parte perteneciente a la Orden de los Caballeros de Santiago desde la conquista cristiana en la primera mitad del siglo XIII, poblado de codiciadas presas de caza mayor (venados, osos y jabalíes), cubierto de densas masas forestales, de singular belleza y difícil orografía. Hay repetidas alusiones a las *sierras de Segura*, *tierra de Segura* y *val de Segura*. Se mencionan tam-

bién el monte de *La Tejera*, próximo a la villa de Siles², la tierra de Montizón y los ríos Guadalquivir y Guadalmena. De la sierra de Alcaraz se subraya especialmente la insólita belleza del monte *Hoyo Guarda*, a una legua de Riópar, *que dubdaria en el mundo aver otro más hermoso*, donde nace el río Mundo despeñándose desde la famosa Cueva de los Chorros, cuya prolija y literaria descripción constituye uno de los pasajes más destacados de la obra³. Se describe además el pequeño curso del río Mundo, mencionándose con admiración la extraordinaria abundancia de truchas en sus aguas.

En relación con la valoración y utilización lingüística de nuestra fuente, conocido ya y constatado en repetidas ocasiones el fecundo aprovechamiento lexicológico de los tratados cinegéticos medievales⁴, cabe resaltar que en este caso a la gran riqueza léxica del texto, que nos ha permitido registrar un buen número de nuevas documentaciones, se une un depurado estilo castellano en la línea de la mejor prosa prehumanista del siglo XV. Añádase además como valor adicional la presencia de una larga serie de precisas y muy expresivas definiciones lexicográficas, sobre todo de voces pertenecientes a los campos de la topografía y la fitonimia, que adelanta considerablemente un importante capítulo de la lexicografía española. Todo ello nos muestra, pues, la importancia lingüística de una fuente de primer orden, como es el anónimo *Tratado de Montería* del siglo XV, que, sin embargo, ha sido escasamente utilizada con fines filológicos.

² Aunque el topónimo literal (también recogido como *La Texeda* en el *Libro de la Montería* de Alfonso XI, a mediados del siglo XIV) parece haber desaparecido, pudiera corresponder a los parajes serranos hoy denominados *Barranco de los Tejos*, *Arroyo del Tejo* y *Fuente del Tejo*, enclavados en las inmediaciones de Siles y semánticamente equivalentes.

³ *Hoyo Guardia* era el nombre primigenio de la Cueva de los Chorros donde se origina el río Mundo. Hoy pervive vagamente en la memoria colectiva, aunque siempre deformado bajo la expresión *Arroyo Guardia*.

⁴ Así, por ejemplo, sobre el *Libro de la Montería* de Alfonso XI, son muy representativas en este sentido las siguientes monografías: Montoya Ramírez (1990); Chavarría Vargas (1999); Ruhstaller (1994); Ruhstaller (1995); Ruhstaller (1996).

I. PRIMERAS DOCUMENTACIONES LÉXICAS EN EL *TRATADO DE MONTERÍA ANÓNIMO DEL SIGLO XV*

I.1. TOPOGRAFÍA

Este primer apartado de Topografía reúne las primeras documentaciones de voces referidas al conjunto de particularidades específicas que presenta un terreno en su relieve o en su configuración superficial. Abundan, sobre todo, las puramente descriptivas de significación orográfica, como *aguilón*, *cordillera*, *cuchillo*, *galayo* o *picayo*, pero también se hallan presentes otras (como *lapachar* y *gollizo*) de sentido topográfico más general, alusivas a determinadas características de la conformación del terreno. En aras de una mejor comprensión del vocablo y de la necesaria determinación del contexto, incluida a veces la definición del propio término, se reproduce en primer lugar la cita literal del fragmento o fragmentos del *Tratado* en que aparece documentado el uso de la palabra.

I.1.1. Aguilón

“Ay otra forma de peña, que terná gran pie de alto e descarnado de tierra: ... sy faze salida con trabaxo, que puede ombre salir ansy a asomarse o no responde lo alto al pie de lo baxo, dévese llamar *aguilón*, a semejança del rostro del águila ” (TM, pp. 193-194/f. 27).

Es acepción orográfica que el duque de Almazán define en su *Glosario* como *picayo* en que “no responde lo alto al pie de lo baxo”, es decir, una forma de peña que tiene gran superficie en su parte alta, pero escaso pie de sustentación en tierra. Añade el anónimo autor del *Tratado de Montería* que se denomina *aguilón* a esta clase de peña por su semejanza con el rostro del águila, sugiriendo de este modo, para la voz en cuestión, una etimología descriptiva basada en la figura prominente o saliente del rostro picudo y curvo del águila.

Sin embargo, en los repertorios léxicos generales, incluidos *Autoridades*, el DRAE (22ª ed.), el *Diccionario Histórico de la Lengua Española* (DHLE), los diccionarios de García de Diego, M. Moliner, M. Seco y otros, no consta en absoluto la acepción orográfica que aquí nos interesa, aunque sí otras diversas como ‘brazo de una grúa’, ‘teja del caballete del tejado’, ‘ángulo que forma en su parte superior un edificio cubierto a dos aguas’ o aplicado a heráldica y blasones, ‘águila sin pico ni garras’. En

cambio, en algunas monografías léxicas dialectales, concretamente en el *Vocabulario andaluz* de Alcalá Venceslada, aparece registrado *aguilón*, de procedencia jiennense, con el significado de 'sombra proyectada por un risco saliente', información que incorporan también M. Alonso y Alvar Ezquerria en sus respectivos repertorios¹. Este valor orográfico de 'promontorio, peña o risco saliente', documentado por primera vez en este *Tratado de Montería*, viene avalado no sólo por la voz dialectal andaluza precitada, sino incluso por la propia toponimia de la sierra segureña, marco geográfico de nuestra obra, donde hallamos, en el núcleo serrano de Hornos de Segura, un muy significativo *Mirador del Aguilón*, promontorio o balcón natural desde el que se divisa el gran pantano de El Tranco. De su antiguo arraigo como forma toponímica dan fe los lugares denominados *Aguilón* y *Aguilones* en el *Libro de la Montería* de Alfonso XI, situado el primero en el valle del Lozoya (Madrid) y en tierra de la Orden de Calatrava, en torno a Guadalupe, el segundo². Otros homónimos que han llegado hasta nosotros y que nombran cerrós, sierras o elevaciones del terreno, en Córdoba, en Alcaraz (Albacete) y en el término almeriense de Pulpí, pudieran tener quizás este mismo origen, aunque en estos casos convendría conocer con exactitud las condiciones topográficas de cada lugar³.

1.1.2. Cordillera

"Otrosí, las peñas son causa que los más destos nombres se sygan. Quando se contiene alguna gran largura dellas que por el tanto se puedan andar, llámase cordillera, porque se sigue onbre por ellas como por una cuerda" (TM, p. 193/f. 27).

En relación con la voz *cordillera* y al margen ahora de su temprana atestiguación toponímica en el siglo XIV⁴, merece destacar la capital

¹ Alcalá Venceslada (1951): s. v. *aguilón*; Alonso (1982), I, p. 180; Alvar Ezquerria (2000): s. v. *aguilón*, con el añadido de Vilechez (Jaén): 'asiento o lugar donde corre mucho fresquito'.

² LM, pp. 480, 571-572; Ruhstaller (1995), pp. 46-47.

³ D.G.E., I, p. 224.

⁴ Concretamente en el *Libro de la Montería* de Alfonso XI figuran *El Cerro de la Cordillera* y *Las Cordilleras del Boicho*, ambos topónimos documentados por Ruhstaller (1995), p. 11.

importancia de este pasaje del *Tratado de Montería*, tanto por la precisa definición del término como por adelantar considerablemente su documentación histórica frente a sus ya constantes apariciones a lo largo del siglo XVII en Mariana (1601), en Covarrubias (1611) y en los diccionarios bilingües de Joan Palet (1604), Cesar Oudin (1607), John Minsheu (1617) y L. Franciosini (1620)⁹. Este derivado de *cuerda/cordel* posee en Covarrubias el significado de 'lomo que haze alguna tierra, seguido e igual, que parece ir a cordel', acepción esta recogida todavía por el DRAE con la anotación de anticuada (s. v. *cordillera*)¹⁰. Más explícita y cercana al sentido actual de 'serie de montañas enlazadas entre sí' o 'sistema montañoso', resulta la definición ofrecida por el diccionario académico de *Autoridades* (DA), basada fundamentalmente en textos de autores del XVII como Mariana (*Historia de España*), Sandoval (*Historia de Carlos V*) y Ovalle (*Historia de Chile*) y que dice así: 'cordillera: la continuación de algunas montañas o cerros, que por alguna distancia se siguen unas a otras en derechura'. La que nos presenta el anónimo autor del *Tratado de Montería* parece más próxima al sentido original de dicha voz y combina el aspecto descriptivo (*alguna gran largura dellas* –de peñas– *que por él tanto se puedan andar*) con la interpretación semántico-etimológica (*llámase cordillera, porque se sigue onbre por ellas como por una cuerda*).

1.1.3. Cuchillo

"Otrosí, ay otras sierras que por la propiedad de ser agudas en lo alto e muy angosto en largas, esta tal fación dévense llamar *cuchillos*" (TM, p. 193/f. 27).

Esta acepción orográfica de *cuchillo* 'sierra de cima aguda y muy angosta en lo largo', cuya primera mención y explicación de su significado aparecen en este fragmento de nuestro texto, mantuvo cierta vitalidad en la Edad Media y en los siglos XVI y XVII, llegando a desaparecer posteriormente sin dejar ya rastro alguno de su existencia en los grandes

⁹ DA, I, s. v. *cordillera*; Gili Gaya (1960), p. 639; Alonso (1982), I, p. 1223; Corominas/Pascual, II, p. 273.

¹⁰ La derivación de sentido orográfico a partir de *cuerda/cordel* se manifiesta en los primeros testimonios toponímicos documentados (*cordellera*) y en las precisas definiciones del *Tratado de Montería* (...*porque se sigue onbre por ellas como por una cuerda*) y de Covarrubias (...*que parece ir a cordel*).

repertorios lexicográficos del siglo XVIII como el *Diccionario de Autoridades* o el *Diccionario Castellano* de Esteban Terreros y Pando. Además del uso medieval atestiguado, hemos logrado documentar su empleo en Alvar Núñez de Vaca (1542), en la *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos el Reino de Granada* (1600) de Mármol Carvajal y en el volumen *Grandezas de la Ciudad de Vélez y hechos notables de sus naturales* (1615) del cronista abulense, avecindado en Vélez-Málaga, Juan Vázquez Rengifo¹¹, siempre con el significado próximo a 'línea de cumbre de una sierra' o 'cumbre de un cerro agudo y alargado'. Este peculiar sentido orográfico de *cuchillo* parece que quedó reducido al ámbito de la toponimia, donde las muchas formas *Cuchillo/s* que nombran sierras (Albacete, Murcia, Huelva, Málaga), lomas (Almería, Albacete), picos (Fuerteventura, Valencia), barrancos (Almería) y cerros (Albacete, Valencia), pueden responder a este origen¹².

Sí pervivió, en cambio, la acepción figurada del equivalente femenino *cuchilla*, definido por el diccionario académico como 'montaña escarpada en forma de cuchilla', que cuenta en España con antiguos testimonios¹³ del siglo XVI y que se halla recogido en la mayoría de los repertorios léxicos generales (DRAE, M. Alonso, Corominas/Pascual, M. Moliner, etc.). Es voz general en América (Cuba, Argentina, Uruguay y gran parte del resto del continente), donde designa la línea de cumbres de una sierra, aunque en Cuba su significado de 'montaña escarpada, curva y afilada' se aproxima más al sentido primitivo peninsular de *cuchillo*¹⁴. Respecto al derivado colectivo *cuchillar* 'montaña con varias elevaciones escarpadas o cuchillas' o también 'sucesión de crestas muy agudas', al margen ahora de su moderna utilización como tecnicismo geológico en textos científicos, cabe reseñar su primera aparición como topónimo bajo la forma *El Cochilar*, a mediados del siglo XIV, en el *Libro de la Montería* del rey Alfonso XI, precisamente en tierra de Valdecorneja (Ávila) en pleno macizo de Gredos¹⁵, donde todavía hoy perdura el topónimo para

¹¹ Corominas/Pascual, II, p. 268; Mármol Carvajal (1991), cap. XXIV; Vázquez Rengifo (1998), p. 99.

¹² D.G.E., 9, p. 128; Gordón/Ruhstaller (1991), p. 84. Para estos últimos autores, sin embargo, las formas *Cuchillo/s*, *Cuchillar/es* y *Cuchillarejo* de la toponimia onubense parecen referirse más bien a lugares donde se han encontrado puñales, espadas, hachas y otros útiles de épocas prehistóricas (pp. 82-83).

¹³ Corominas/Pascual, II, p. 268.

¹⁴ Pichardo (1875), s. v. *cuchilla*.

¹⁵ LM, p. 458; Ruhstaller (1995), p. 83.

denominar las bellas y grandiosas cresterías del *Cuchillar de las Navajas*, *Cuchillar de Cerraillos* y *Cuchillar del Güetre*.

1.1.4. Galayo

“Otrosí ay algunas sierras largas e ásperas: de las de la sierra, estas tales no tienen suelo para criar monte alto ni baxo, ni menos yerva... Esta tal, sy es alta e de la manera que dicho he, llámase *galayo*” (TM, p. 194/f. 27 v.).

Primer testimonio de la voz *galayo*, que J. Corominas y J. A. Pascual documentaban inicialmente en el *Diccionario* académico de 1899 con el significado de ‘prominencia aguda de roca pelada que se eleva en un monte’¹⁶. Esta es la conformación semántica (y la paralela de ‘pico agudo de un monte’) con que aparece también en algunas otras obras lexicográficas, agregándose en algún caso la posterior indicación académica de ser término propio de las serranías de Cazorla y Murcia (de acuerdo, de este modo, con su primera documentación precisamente en la sierra jiennense de Segura, marco geográfico del *Tratado de Montería*)¹⁷. En nuestro texto, sin embargo, no se alude específicamente a uno de los rasgos más destacados de los *galayos* (ser afiladas agujas de roca que sobresalen en una alineación montañosa), sino al hecho de constituir una sierra larga, áspera y alta, que no posee suelo para criar monte bajo ni hierba, condición esta última que no parece relevante quizás en relación con su etimología y significación.

En cuanto a su etimología, no se ha alcanzado certeza ni unanimidad. Descartada, creemos que con suficiente fundamento, una supuesta procedencia árabe (ár. *qulai’a* ‘castillete, peñasco aislado’, diminutivo de *qal’a* ‘fortaleza’, étimo propuesto tiempo atrás por el DRAE e I. de las Cagigas), otros autores le atribuyen un origen incierto, probablemente prerromano, como tantas otras voces con referente topográfico¹⁸. Con anterior-

¹⁶ Corominas/Pascual, III, pp. 30-31. Su documentación en el *Cancionero de Baena* (1445) es problemática, porque no parece poseer este significado y es dudoso que tenga que ver con nuestro vocablo: Corominas/Pascual, III, p. 31; Kasten/Cody (2001), p. 359.

¹⁷ García de Diego (1985); Moliner (1990); Vázquez Maure/Martín López (1987): s. v. *galayo*.

¹⁸ Corominas/Pascual, III, pp. 30-31; Corriente (1999), p. 491.

ridad A. Castro propuso derivar *galayo* del lat. **gladius** ‘espada’, asociándolo semánticamente a toda una serie de topónimos-tipo como *Los Cuchillos* o *Las Agujas*, mientras que Michelena, por su parte, sugería relacionarlo con una derivación o continuación del antiguo vascó *garai/galai* ‘alto’¹⁹. El *Diccionario* académico ha recogido sucesivamente estas etimologías (tanto la hipótesis árabe como la latina a partir de **gladius** ‘espada’), aunque, sin embargo, la última edición del DRAE (22ª ed.) se inclina por atribuirle un origen incierto.

No resulta extraño, por tanto, que haya sido aquí, en estas tierras de Segura de arriscadas cresterías y elevados picachos, entre Cazorla y Alcazar, donde se haya conservado viva la memoria de la forma *galayo* como nombre apelativo de contenido orográfico. Las denominaciones toponímicas confirman su significación y su carácter netamente meridional: así *Galayos*, montes ásperos de Mestanza (Ciudad Real), y también *Galayo*, en el muy accidentado término de Villanueva de las Cruces (Huelva)²⁰. Pero es sobre todo en las prominentes y majestuosas agujas de *Los Galayos* del macizo central de Gredos (Ávila) y en *Los Alayos* granadinos de Dílar, en Sierra Nevada, donde pueden percibirse con absoluta nitidez la clásica silueta de perfiles pétreos, recortados en el aire, de nuestros galayares²¹. Idáñez de Aguilar, en su repertorio sobre el vocabulario del Nordeste andaluz, señala que existe un pico denominado *Galayo* en el municipio segureño de Santiago de la Espada y otros tantos en la zona oriental albaceteña de Nerpio y Yeste. Añade este autor que se trata de un término anticuado que no registra ningún texto dialectal del territorio y que carece de uso entre la población²².

1.1.5. Gollizo

“Otro sí, es de hacer mención de las façones de las honduras: ...y si tal fondura es larga e angosta e fraguosa, llámase *gollizo*” (TM, pp. 195-196/ f. 28.).

En este primer testimonio histórico de *gollizo* ‘garganta, desfilade-

¹⁹ Corominas/Pascual, III, p. 31; García de Diego (1985); s. v. *galayo*.

²⁰ Madoz (1847-1850), VIII, p. 268; D.G.E., 10, p. 128.

²¹ Sobre *Los Galayos* de Gredos: Tejero Robledo (1983), pp. 39-40.

²² Idáñez de Aguilar (2001), pp. 292-293.

ro, estrechura de un paraje', dicha voz aparece definida en el texto frente a otros nombres de depresiones o *fonduras* del terreno como valle, rambla, hoz o canalizo. En este caso las características del accidente geográfico denominado *gollizo* parecen claras: tal *fondura* debe ser larga, angosta y fragosa. Como derivado del lat. *gula* 'garganta', Corominas aporta su primera documentación en el *Diccionario* académico (ed. 1817) con el significado de 'garganta de río o montaña'²⁰. R. Cabrera, en su *Diccionario de etimologías* (1837), lo igualaba semánticamente con hoz, por ser camino o paso estrecho, idea que reafirmará Jordana al precisar que "propia- mente hablando no es lo mismo que garganta, como dice la Academia. Es el gollizo barranco estrecho y profundo a modo de hoz, mientras que la garganta se tiene por menos angosta y siempre más larga"²¹.

Las principales obras lexicográficas del s. XX abundan en esa idea: así 'garganta de un río, desfiladero' (*Diccionario Espasa*); 'garganta, estrechura de montes y ríos' (*Enciclopedia del Idioma* de M. Alonso); 'garganta, paso estrecho entre montañas' (*Diccionario de uso del español* de M. Moliner); 'estrechura de un paraje' (*DRAE*, 22ª ed.); 'garganta o desfiladero' (*Diccionario del español actual* de M. Seco y colaboradores). En esta última el pasaje que ilustra la voz (perteneciente al *Viaje al Pirineo de Lérida* de C.J. Cela) es sumamente revelador de su particular significado topográfico: "El Collegats es *gollizo* misterioso, profundo tajo por el que vierten las aguas capaces de hender, al alimón con el tiempo, la misma costra del mundo".

Como forma dialectal es voz propia de la variedad navarro-aragonesa, concretamente de Tudela y de la zona de la Ribera navarra, con dos acepciones muy próximas al significado primario del término, la de 'hendidura en la tierra, galacho profundo en los barrancos y torrenteras' y la de 'barranco, ramblizo, trinchera'²². Este hecho nos enfrenta por primera vez a un fenómeno léxico muy característico, que hallará confirmación a su vez en otras voces aquí reunidas. Se trata de la aparición de orientalismos, bien aragonesismos de Navarra, Aragón y Rioja, bien catalanismos y valencianismos, en la zona geográfica de nuestro estudio, esto es, la sierra de Segura (Nordeste de Jaén) y la sierra de Alcaraz (Sur de Albacete), espacios coincidentes en gran parte con el dominio lingüístico murciano y donde, al igual que en esta última variedad, resulta determinante en el

²⁰ Corominas/Pascual, II, p. 627.

²¹ Cabrera (1837), II, p. 337; Jordana y Morera (1900), pp. 127-128.

²² Iribarren (1984); Alonso (1982), II; García de Diego (1985): s.v. *gollizo*

plano léxico la presencia de una amplio espectro de orientalismos, fruto tanto de la vecindad geográfica como de la repoblación catalano-aragonesa del antiguo reino de Murcia²⁶. Y he aquí una primera muestra que, registrada ya en pleno siglo XV como voz característica del terreno, denota este origen.

En vocabularios murcianos figura su sinónimo y cuasi homónimo *gollizo* con el significado equivalente de 'angostura, gollizo'²⁷. Pero es, sin embargo, en el campo de la toponimia donde podemos ver reaparecer esta forma léxica a través del lugar denominado *El Gollizo*, anejo rural de la población albaceteña de Riópar, cuyos alrededores montuosos son precisamente escenario de algunos pasajes descriptivos de nuestro *Tratado de Montería*²⁸.

1.1.6. Lapachar

"Otro sí, ay algunos lugares llanos que son recojederos de aguas; si el tal paresçe rezió e debaxo ay agua, llámase tremedal e atolladero; y sy el agua paresçe por ençima llamarse a aguarçal o *lapachar*, aunque este poster nombre se requiere en prado muy mojado" (TM, p. 196/f. 28 v.).

Resulta ser documentación anterior a los primeros testimonios conocidos del s. XVI, esto es, los de G. A. de Herrera (1513)²⁹, Ambrosio de Morales (h. 1570) y el Inca Garcilaso (h. 1600), estos dos últimos aportados como citas por el *Diccionario de Autoridades* en el artículo corres-

²⁶ Sobre los orientalismos (aragonesismos sobre todo, pero también murcianismos y catalanismos) del andaluz oriental, más concretamente del Nordeste de Jaén, incluido el Sur de Albacete (sierra de Alcaraz), puede consultarse la siguiente bibliografía: Alvar (1996), pp. 231, 258, 322; Álvarez García, (1985), pp. 377-386; Fernández Sevilla (1975); Idáñez de Aguilar (2001); Llorente Maldonado (1985), pp. 370-375; Millán Chivite (1985), pp. 405-415; Palacios Soler (1987), pp. 97-131; Salvador (1953), pp. 143-165; Vargas Labella (1986), pp. 65-70.

²⁷ Sevilla (1919); García Soriano (1932); s.v. *gollizo*.

²⁸ D.G.E., 14, p. 621.

²⁹ En la *Agricultura general* de G. A. de Herrera; *...Es buena la tierra prieta; mas con buena ha de ser enjuta, que si son manantiales o lapachares no es tierra buena*, según cita reproducida por Jordana y Morera (1900), p. 146. Vid. también Corominas/Pascual, III, p. 579, donde se cuestiona una posible variante *lopachar* del texto de Herrera utilizado por R. Cabrera en su *Diccionario de etimologías de la lengua castellana* (1837).

pondiente (s.v. *lapachar*). En la siguiente centuria, la voz figura ya recogida en los diccionarios bilingües de Oudin (1607) y Franciosini (1620)¹⁰. Su significación más general, incluidos los registros académicos a partir de *Autoridades* ('charco grande y cenagoso': 'laguna cenagosa': 'pantano en que es más el agua que la tierra'), fue puntualizada y ampliada por Jordana y Morera, para quien *lapachar* no es sino el *terreno pantanoso o excesivamente húmedo y de condición natural permanente en tal estado, en tanto no se deseeque por procedimientos artificiales*¹¹. Sin embargo, la definición lexicográfica más antigua conocida corresponde al anónimo *Tratado de Montería* del siglo XV, donde, entre los lugares llanos que albergan aguas y frente al *tremedal* o atolladero, sin rastro de agua superficial, el *lapachar* o aguazal aparece caracterizado como prado muy mojado o excesivamente húmedo con presencia de agua en superficie.

Aunque *lapachar* se presenta hoy, en español actual, con el perfil característico de una voz anticuada o desusada, sin presencia en un ámbito dialectal determinado, su derivado y sinónimo *lapachero* se halla arraigado como forma léxica meridional en Andalucía, Puerto Rico y Sur de Portugal¹². Y debemos señalar también que quizás una de las primeras documentaciones toponímicas del vocablo (mitad del s. XIV y anterior, por tanto, a la aquí reseñada como apelativo común) podría corresponder al lugar de *Navas del Lapazar* o *Lapagar* que recoge el *Libro de la Montería* del rey Alfonso XI en los montes próximos a Cadalso y San Martín de Valdeiglesias (Madrid) y que todavía perdura como topónimo en un denominado *Manantial de Lapazar* del término toledano de Nuño Gómez¹³.

1.1.7. Picayo

"Ay otra forma de peña, que terná gran pie de alto e descarnada de tierra: sy es derecho de cara`arriba llámanlos en esta tierra *picayo*" (TM, p. 193/f. 27).

¹⁰ Alonso (1982), II, s.v.: *lapachar*.

¹¹ Jordana y Morera (1900), p. 146. Posteriormente se generalizó la definición académica: *terreno cenagoso o excesivamente húmedo* (DRAE: s.v. *lapachar*).

¹² Alcalá Venceslada (1951), s.v. *lapachar*: "Como ya era de noche nos metimos en todos los *lapachares* de la nava". El DRAE (s.v. *lapachero*) extiende su localización geográfica a Puerto Rico, y García de Diego (1985: s.v. "lappa") al portugués del Alentejo.

¹³ LM, p. 447; Ruhstaller (1995), p. 123. Vid. Hoja 602 (Navamorcuende).

No se trata, como parece sugerir el *Glosario* del duque de Almazán, del castellano *picacho*, sino de una voz orográfica propia de la sierra de Segura (nótese su carácter dialectal en la expresión *llámanlos en esta tierra picayo*) que designa una determinada forma de peña con las características descriptivas referidas. *Picayo*, como forma léxica del castellano, posee tan sólo las acepciones de 'danza y canto popular de Santander' (exclusivamente pluralizado), la de antigua y posible variante de *pícaro*, y dialectalmente, la de 'pico, instrumento para abrir agujeros en la tierra', en Toledo y zonas adyacentes³⁴. En nuestro caso, por el contrario, nos hallamos ante un nítido valencianismo, en concreto ante un derivado de aspecto mozárabe de la voz *píc/pico* en el sentido orográfico de 'cúspide o cima aguda de una montaña'. Corominas, en su *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, recoge varios testimonios del uso apelativo de *picayo* para un monte o cerro agudo en Benicàssim y Vall d'Uxó, sin dejar de señalar asimismo su presencia en la toponimia valenciana a través de formas como *El Picayo*, pico o cima de considerable altura al sur de Murviedro³⁵. Precisamente en el campo toponímico alcanza mayor extensión, habiendo penetrado, quizás por influencia oriental, en territorios tempranamente castellanizados, tal como se advierte en el orónimo *Picayo*, monte de 867 m. enclavado en el término municipal de Chillarón del Rey (Guadalajara)³⁶. Y no falta tampoco en la zona de Segura y Alcaraz, representado por el monte de *El Picayo*, próximo a la confluencia entre los términos municipales de Riópar, Alcaraz y Villaverde de Guadalupe.

1.2. FITONIMIA

En el capítulo de Fitonimia aparecen recogidas por orden alfabético las primeras documentaciones léxicas de voces pertenecientes al campo semántico de plantas y especies vegetales. Se incluyen en este apartado diversos nombres de plantas y arbustos (como *lastón*, *mataparda* y *toyaga*), nombres de árboles o de sus frutos (*maraña*, *marajo*, *peruétano*) y

³⁴ Sánchez Miguel (1998): s. v. *picayo*. Un dudoso castellano (tal vez gallego) *picayo* 'agudo, ganchudo' consta en un ambiguo pasaje de una de las versiones de la *General Estoria* de Alfonso X (Corominas/Pascual, IV, p. 525 ; Kasten/Cody (2001), p. 546).

³⁵ Corominas (1980-1988), VI, p. 519.

³⁶ D.G.E., 14, p. 4.

otras denominaciones de conjuntos vegetales (por ejemplo, *maleza* y *oquedal* 'clase de bosque'). En cada una de las entradas, al igual que en las precedentes, insertamos en primer lugar la reproducción literal del fragmento o fragmentos del texto donde aparece documentada la unidad léxica analizada, con indicación expresa de la página y folio de la edición facsimilar.

1.2.1. Lastón

"Otro sí, ay algunas sierras largas e ásperas: de las de la sierra, estas tales no tienen suelo para criar monte alto ni baxo, ni menos yerba, e si alguna cría es *lastón*, la qual parece un poco a la atocha" (FM, p. 194/f. 27 v.).

Con el nombre de *lastón* se conocen diversas plantas perennes de la familia de las gramíneas: *Agropyrum pungens*, *Arrhenatherum thorei*, *Carex panicuata* y *Piptatherum multiflorum*, entre otras⁷⁷. Posee además en aragonés el significado de 'hierba seca' y, en general, 'hierba para pasto'. Etimológicamente se viene considerando derivado romance del vasco *lasto* 'paja, hierba' o de su antecedente prerromano. Aparece recogido en los diccionarios generales, desde el DRAE al *Diccionario del español actual* de M. Seco y colaboradores, aunque Corominas sólo remonta su documentación escrita al s. XIX, concretamente a la obra botánica de M. Colmeiro (1885) como denominación de la *Avena Filifolia* en Orihuela.⁷⁸ La Academia le dio entrada, sin adscripción regional, en 1899. Como voz aragonesa, *lastón*, nombre de la *Agropyrum pungens* y también 'hierba seca' o 'hierba para pasto del ganado', se documenta desde 1836 (antes, desde luego, en la toponimia con varios *Lastonar/Lastanar*, *Lastanares* y *Lastonosa/Lastanosa* en terrenos esteparios) y se halla presente en la mayoría de los repertorios lexicográficos aragoneses⁷⁹. Ahora, sin embargo, con su aparición como forma apelativa en nuestro *Tratado de*

⁷⁷ Alonso (1982), II: s. v. *lastón*; Ceballos Jiménez (1986), p. 252; Seco, Andrés y Ramos (1999), II: s. v. *lastón*.

⁷⁸ Corominas/Pascual, III, pp. 592-593; Colmeiro (1885), V, p. 317.

⁷⁹ Corominas/Pascual, III, p. 593; Jordana y Morera (1900), p. 59; Andolz (1992), p. 258; Borao (1908); García de Diego (1985), s. v. *lasto*. En la Ribera navarra *lastón* se aplica a la hierba fina que sale en los cabezos y es muy buena para el ganado: Vid. Alonso (1982), II, p. 2517; Iribarren (1984).

Montería podemos llevar su primera documentación hasta la segunda mitad del siglo XV en la Andalucía serrana de los montes de Segura.

Vemos reaparecer así un nuevo aragonesismo, perteneciente al campo de la fitonimia, en el léxico medieval de la sierra segureña, territorio geográfica y lingüísticamente muy próximo a las hablas orientales de la región de Murcia. En efecto, *lastón*, registrado como aragonesismo dialectal que designa una planta herbácea de tallos estriados, se encuentra en el habla viva del Noroeste de Murcia, en Almería y en la propia sierra de Segura (con variante *lastrón* en Nerpio, Albacete)⁴⁰.

1.2.2. Maleza

“Estas dichas espesuras baxas toman los venados para encamarse, especialmente de ynierno; e qualquiera que ansí sea, llámase *maleza* y breña; y quando ay monte alto entretexido e espesura baxa, dízese moheda” (TM, p. 195/f. 28).

Este pasaje del *Tratado de Montería* relaciona, por una parte, *maleza* y *breña* como sinónimos con el significado de ‘espesura baja de monte’, mientras que, por otra parte, diferencia ambas voces de *moheda* ‘monte alto de árboles con espesura baja’. *Moheda* y *breña* aparecen documentadas con anterioridad, la primera a finales del siglo XIII en la documentación de la catedral de Ávila y la segunda, con significado topográfico, en el *Cancionero de Baena* de la primera mitad del siglo XV⁴¹. Sin embargo, la mención y caracterización semántica de *maleza* en nuestro texto es anterior a su aparición en el *Vocabulario español latino* de Nebrija (hacia 1495): *maleza o breña: fruticetum, frutetum*⁴². Aunque el sentido primitivo y más antiguo de *maleza* (maldad, malicia, iniquidad, presente ya en el *Libro de Apolonio* y en Berceo) no coincidía con el de *breña* (tierra quebrada, agreste y llena de peñas), posteriormente, extendiendo sus significados, llegarían a compartir la acepción común de ‘espesura de monte bajo y matorral’. Así se comprueba en el *Tratado de Montería*, en Nebrija y en un transparente pasaje de Sebastián de Covarrubias. Este último, tras definir *maleza* como ‘espesura baja en el monte, que impide atra-

⁴⁰ *Lastón*: Gómez Ortín (1991); Rueda Cassinello (1983); Palacios Soler (1987), p. 105.

⁴¹ Pascual/Pérez (1984), p. 60; Corominas/Pascual, I, p. 660.

⁴² Corominas/Pascual, I, p. 660.

vesar por él', indica en la entrada correspondiente a *breña* que *Antonio de Nebrija dice ser mata y vuelve en latín frutetum, i, fruticetum, i...* Por manera que *breñas* serán los matorrales de tierra inculta y lo que comúnmente llama la gente del campo *maleza*, y el nombre se lo dice con la aspereza de sus sílabas⁴³.

1.2.3. Maraña/Marañal

"... que suertes ay de vellota de coscoja y de *maraña* y de marhojo, estas tres son de una forma e amargas; la del roble no es tanto amarga, la de la carrasca es dulce y unas más que otras" (TM, p. 183/f. 22 v.).

"Ay otros montes d'espesura de mata pardal y *marañal*, y estos tales son fuertes de hender, más que la xara, que es la madera más rezia... En estos tales se detienen mucho los venados en las corridas y ladraduras" (TM, p. 250/f. 50).

Se trata de uno de los primeros testimonios castellanos del uso de *maraña* en el sentido de 'coscoja, árbol achaparrado semejante a la encina' (*Quercus coccifera* L.) y de su derivado locativo *marañal* 'coscojal, lugar poblado de coscojas'. En el glosario de voces y locuciones que sigue al texto, su editor, el duque de Almazán, define correctamente *maraña* como una clase de coscoja, pero yerra al atribuirle aquí a *marañal* el significado principal y más conocido de *maraña* 'abundancia de maleza o monte bajo' (p. 318). La voz en cuestión no se halla en el *Diccionario de Autoridades* ni en otros repertorios léxicos del XVIII, aunque sí aparece recogida ya en la *Flora forestal española* (1875) de M. Laguna como uno de los nombres populares de la coscoja o *Quercus coccifera* L⁴⁴. Desde entonces ambos términos, primitivo y derivado, figuran ya con sus correspondientes acepciones en los principales diccionarios generales de nuestra lengua: ediciones del DRAE, M. Alonso, M. Moliner, M. Seco y colaboradores, etc. Este último registra *maraña* 'coscoja' en la acepción cuarta de dicha entrada con la indicación de ser voz regional y la inclusión de tes-

⁴³ Covarrubias (1611), pp. 205, 729.

⁴⁴ Laguna (1875), I, p. 263. Y también, naturalmente, en diccionarios y compendios botánicos de nuestro tiempo: Caballero Arturo (1942); Ceballos Jiménez (1986), p. 279.

timonios de autoridad procedentes del Centro peninsular (Alcarria y ruta serrana del Arcipreste). En cuanto a su etimología y valor semántico, dada la condición de arbusto enmarañado que puede apreciarse en la coscoja, no parece desacertado pensar en un simple proceso de extensión semántica a partir del significado primario de *maraña*, voz de origen incierto con el sentido material y primigenio de ‘zarzal, maleza, entrelazamiento de ramas, hilos o cuerdas’⁴⁵.

Todavía en puntos de Sierra Morena y en la sierra de Segura (Siles, Segura de la Sierra)⁴⁶, marco geográfico del anónimo *Tratado de Montaña*, se mantiene el uso de *maraña* para nombrar esta singular variedad de *Quercus*. Es común asimismo, con este mismo significado, en Alcaraz y su comarca.

1.2.4. Marhojo/Marhojal

“... que suertes ay de vellota de coscoja y de maraña y de *marhojo*, estas tres son de una forma e amargas; la del roble no es tanto amarga, la de la carrasca es dulce” (TM, p. 183/f. 22 v.).

“... visto está que ay pinares, e enzinares, e robledos, faydos, castañares, texedas, e azevedas, quexigares y *marhojales*, e por consiguientes otras arboledas” (TM, p. 194/ f. 27 v.).

El duque de Almazán no llega a identificar correctamente ninguna de estas voces. Confunde *marhojo* con uno de sus homónimos, el nombre de un tipo de muérdago que se encuentra parásito sobre el olivo en Andalucía, mientras que considera el plural *marhojales* (en el texto *marhojales*) ‘monte bajo de carrizos o cañaverales, en general pantanoso o inundado’. Se trata, por el contrario, de *marojo* o *melojo* (del lat. **malum folium** ‘mala hoja’), árbol semejante al roble albar que se cría en España, y de su derivado de sentido colectivo *marojal* ‘sitio poblado de marojos o melojos’. Es concretamente el *Quercus pyrenaica* Willd., especie perteneciente a la gran familia del roble y que recibe los nombres más comunes de rebollo, roble melojo y marojo, aunque Laguna lo identificará también con el *Quercus cerris* L., otra subclase de rebollo o melojo⁴⁷.

⁴⁵ Corominas/Pascual, III, pp. 839-840.

⁴⁶ Sánchez Gascón (2002), p. 271; Idáñez de Aguilar (2001), p. 383.

Aunque *Marfoio* y sus derivados de valor colectivo *Marfoial* y *Marhojalles* se encuentran atestiguados tempranamente en el campo toponímico en documentos riojanos del siglo XIII⁴⁷ y varias veces en el *Libro de la Montería* de Alfonso XI como ha puesto de manifiesto Stefan Ruhstaller⁴⁸, la documentación de la forma común no toponímica en el *Tratado de Montería* (incluido el derivado *Murhojales*) adelanta considerablemente su primera aparición en algún texto aragonés del siglo XVIII como variante de *melojo* o roble albar⁴⁹. Esta tardía aparición en un repertorio léxico aragonés del XVIII podría revelarnos en un principio la presencia de otro aragonesismo u orientalismo característico del Nordeste jiennense, pero, sin embargo, su reparto toponímico, ya en época medieval, por tierras de Madrid, Segovia, Cuenca, Guadalupe y Soria⁵¹, parece indicarnos más bien una adscripción centro-oriental del vocablo en el marco general del dominio castellano peninsular.

1.2.5. Mataparda/Matapardal

“Los montes e espesuras baxas son estas: madroñales, coxcojales, *matapardales*, xarales, estepares, lentiscares, aunque esta tal natura de matas pocas vezes se haze en las partes muy frías” (TM, p. 195/ f. 28).

“En algunas partes entre la xara ay algunas *matas pardas*, que dizen coscoja” (TM, p. 249/ f. 49 v.).

“Ay otros montes d’espesura de *mata pardal* y marañal, y estos tales son fuertes de hender, más que la xara, que es la madera más rezia... En estos tales se detienen mucho los venados en las corridas y ladraduras” (TM, p. 250/f. 50).

Documentamos en este caso el sustantivo compuesto *mataparda* (también con gráfica *mata parda*) ‘mata baja y espesa de encina o roble’.

⁴⁷ Seco, Andrés y Ramos (1999), II, s.v. *marajo*; Ceballos Jiménez (1986); Font Quer (1987), p. 109; Laguna (1875), I, p. 268.

⁴⁸ Menéndez Pidal (1986), pp. 224-225.

⁴⁹ Ruhstaller (1994), pp. 256-257; Ruhstaller (1995), p. 129.

⁵⁰ Corominas/Pascual, III, p. 785.

⁵¹ Ruhstaller (1994), pp. 256-257.

junto con su derivado colectivo-abundancial *mataparda*, definido ahora correctamente en el vocabulario del duque de Almazán como 'monte bajo de encinas jóvenes'. Una de sus primeras documentaciones, aunque muy posterior a nuestro *Tratado de Montería* anónimo, corresponde a su aparición en el diccionario de Terreros y Pando, donde se dice que se denomina *mata-parda a una especie de encina cuando es muy pequeña; ya algo mayor la llaman mata-canes, y después cuando la limpian de su rama dejando dos o tres principales, le dan ya el nombre de encina o carrasca*⁵². Este significado general de mata de encina joven o retoñada es el que reaparece también en la *Flora Forestal* (1875) de M. Laguna⁵³, en Jordana y Morera⁵⁴, en Martín Alonso⁵⁵, en María Moliner y en el propio diccionario académico (*mataparda*: 'mata baja y espesa de encina y roble').

Sin embargo, en uno de los pasajes reproducidos, la voz *mata parda* designa, sin ninguna duda, la coscoja o un tipo de coscoja (*Quercus coccifera* L.), quizás como variante local de la sierra de Segura y alrededores a tenor de la construcción oracional que refleja el texto (... *que dicen coscoja*). Esta acepción no aparece recogida por ninguno de los repertorios lexicográficos, tanto generales como específicos, consultados, aunque sí la de 'encina', sin otra precisión que la de ser uno de los raros nombres castellanos de esta especie. Así P. Font Quer⁵⁶ señalará que *mataparda* es uno de los nombres castellanos de la encina, cita reproducida por Seco y sus colaboradores en su *Diccionario del español actual*⁵⁷, mientras que en diccionarios de nombres vernáculos de plantas españolas⁵⁸ hallamos una exacta correspondencia entre *mataparda* y la especie arbórea *Quercus ilex* L.

En la sierra de Alcaraz y Segura, concretamente en Alcaraz y su tierra y en los términos de Villarodrigo, Puente de Génave, Orcera y Arroyo del Ojanco, se mantiene vivo todavía hoy el primero de sus significados: arbusto bajo y espeso del chaparro rastrero, quejigo, encina o roble⁵⁹.

⁵² Terreros y Pando (1786-93), II, p. 542.

⁵³ Laguna (1875), I, 252, donde se afirma, a propósito de la encina (*Quercus ilex* L.), que *cuando está en mata, o es aún arbolillo, joven y pequeño, se designa con los nombres vulgares de chaparra, mataparda y matacanes (Murcia: Sierra de Espuña)*.

⁵⁴ Jordana y Morera (1900), p. 89: *El chaparro (aquí en el sentido de matorral de encinas retoñadas) recibe también el nombre de mataparda, así como el de matacán, en la sierra de Espuña (provincia de Murcia)*, citando el pasaje reproducido de Laguna.

⁵⁵ Alonso (1982), II, s. v. *mata*: *Mata parda* 'chaparro, mata de encina o roble de muchas ramas y poca altura'.

⁵⁶ Font Quer (1987), p. 108.

⁵⁷ Seco, Andrés y Ramos (1999), II: s.v. *mataparda*.

⁵⁸ Ceballos Jiménez (1986), p. 285.

1.2.6. Oquedal

“Estos tales montes de arboledas llámanse *oquedales* porque tienen lo espeso en lo alto e lo güeco en lo baxo, que se puede andar sin empacho” (TM, p. 195/f. 27 v.).

Autoridades, Terreros y, ya en nuestro tiempo, Corominas⁶⁰, señalan como primera documentación del derivado *oquedal* ‘monte hueco’ un pasaje del *Arte de Ballestería* (1644) de Martínez de Espinar, donde puede leerse que *a todos los montes que son de pies derechos, y que por lo baxo no tienen otra espessura, llamamos oquedales* (Libro I, cap. 5). El pequeño fragmento aquí reproducido (véanse también pp. 166, 250-251), que incluye asimismo la definición descriptiva del término, adelanta en casi dos siglos uno de los primeros testimonios castellanos del vocablo reseñado. Gran parte de las obras lexicográficas más representativas siguen de cerca la significación ofrecida por la edición académica de *Autoridades*, esto es: *monte sólo de árboles altos, sin tener hierba, ni otra espessura de matas*. Por su parte Jordana y Morera, que incorpora las aportaciones de otros autores como Collantes/Alfaro y Calvo Pinto⁶¹, afirma que la denominación de *oquedal* o monte hueco se aplica especialmente a los encinares, opone al monte abierto o hueco el monte cerrado y matiza la definición académica de su tiempo asegurando que la ausencia de hierbas y matas no es carácter peculiar de los *oquedales*⁶². En los montes de Sierra Morena, entre Ciudad Real y Jaén, se registra la forma popular *oqueal* con este significado de ‘monte sólo de árboles, limpio de hierbas y matas’⁶³.

1.2.7. Peruétano

“...en esta sierra de Segura, como fue poblada de muchos lugares en tiempo de los moros, que quedaron las gilertas en que ay todas

⁶⁰ Idáñez de Aguilar (2001), p. 390.

⁶¹ DA, II, s. v. *oquedal*; Terreros y Pando (1786-93), II, s. v. *oquedal*; Corominas/Pascual, III, p. 415.

⁶² Es ilustrativa a este respecto la ofrecida por Collantes/Alfaro (1851-1855), t. IV, p. 485: *oquedal* “cuando los árboles se crían tan altos o apartados que puede entrar el ganado a pastar o se puede dedicar al cultivo”.

⁶³ Jordana y Morera (1900), p. 183.

⁶⁴ Sánchez Gascón (2002), p. 274.

las suertes de frutas que en la misma tierra tienen oy en las poblaciones; y, sin estas, ay otros nascimientos en la misma sierra en partes que pobladas no fueron, que son estas: piñones y avellanas, maguillas, que son mançanas montesinas, servas, *peruétanos*, endrinas, majuelas, madroños, vespejones, que son casi natura de nísperos, salvo que son pequeñas⁵⁷ (TM, p. 182/f. 22).

Peruétano (también existe la variante con oscilación vocálica *piruétano*), denominación común del peral silvestre o montesino y del pequeño fruto de este árbol, se hallaba documentado desde la segunda mitad del siglo XVI en el famoso Dioscórides del doctor Andrés de Laguna (1555), y posteriormente en Cervantes, Lope de Vega y otros autores clásicos españoles⁵⁸. Este pasaje del *Tratado*, que adelanta considerablemente su documentación en casi un siglo, se refiere al fruto del árbol, formando parte de una larga relación de frutos silvestres de las tierras segureñas, tales como avellanas, maguillas, endrinas, majuelas, madroños y nísperos. Es forma derivada del lat. *pirus* 'peral', con agregación de dos sufijos prelatinos, el de carácter diminutivo *-ōttu* en su forma diptongada (**perueta*) y el sufijo átono preindoeuropeo *-ano*, conservándose su uso dialectal en Extremadura, Toledo y zonas de Andalucía⁵⁹. La variante con vocal inflexionada, reflejada en la alternancia mencionada *peruétano/piruétano*, mantenía todavía vigencia en el siglo XVIII, según testimonio del diccionario académico de *Autoridades*. En el campo de la toponimia hemos registrado su presencia en la zona central de la península, concretamente en el abulense valle del Tíetar, a través de textos jurídicos de ordenanzas que remontan a finales del siglo XV⁶⁰.

1.2.8. Toyaga

"Ansy mismo, yo he visto monteros e vallerteros y otros onbres... aver fallado muchas oseras donde paresçe aver estado, e fallan dentro las camas, e comúnmente son de *toyagas* que se fazen en las sierras fraguosas: son quadradas e baxas, e tienen púas como casi

⁵⁷ DA, III, s. v. *peruétano*; Terreros y Pando (1786-93), III, p. 111; Alonso (1982), III, p. 3245; Coroninas/Pascual, IV, p. 486.

⁵⁸ Sánchez Miguel (1998), p. 242; Alvar Ezquerro (2000), s. v. *peruétano*.

⁶⁰ Chavarría Vargas (1998), p. 47; Eras del *Peruétano*, tierras del *Piruétano* y Cañadillas de los *Piruétanos*.

alliagas, en manera que no paresçen cosa dispuesta para cama” (TM, p. 190/f. 25 v.).

Aparece este término botánico en un pasaje del *Tratado* relativo a la composición vegetal de las camas de los osos en sus cuevas u oseras. En el vocabulario anexo del duque de Almazán se define la *toyaga* como un arbusto parecido a la aulaga. Se trata, en efecto, de la *Erinacea pungens* Boiss. o erizo, conocida también con los nombres vulgares de aulaga merina, asiento de pastor, matacabras, piorno azul y toyaga/tollaga, aunque su denominación más común en las zonas donde se conoce es la de erizo o erizón. Laguna, en su *Flora forestal española* (1875), ya recoge *toyaga* como forma aragonesa del erizo o piorno azul (*Erinacea pungens* Boiss.), característico de las regiones montañosas de la alta Andalucía y reino de Murcia y de los pedregales calizos de la España alpina y subalpina⁶⁷. Se la ha considerado formación derivada aragonesa de *tojo* o *toyo* (de una base prerromana **toju*), con sufijo colectivo ibero-vasco *-acul-aga*. Se halla presente también en gascón y provenzal bajo las formas *touyaga* (clase de aliaga) y *touyaga* respectivamente⁶⁸. Por otra parte, en zonas de Valencia y Castellón, se ha documentado *tollaga* para la *Ulex australis* Clem. o aulaga⁶⁹.

No consta, por lo general, en los grandes repertorios lexicográficos, tanto antiguos como modernos, salvo en M. Alonso, donde figura recogida como voz regional aragonesa⁷⁰. Son numerosos, sin embargo, los testimonios de su adscripción aragonesa en obras específicas y vocabularios dialectales, siempre como nombre o forma propia de la planta llamada erizo, la mencionada *Erinacea pungens*, Boiss⁷¹. Este hecho nos revela una vez más un rasgo característico del conjunto de voces analizadas, que no es otro que la presencia de aragonesismos léxicos (*toyaga* en este caso), desde la segunda mitad del siglo XV, en la variedad castellana implantada en el espacio geográfico objeto de nuestro estudio, las sierras de Segura y Alcaraz, a ambos lados de las provincias de Jaén y Albacete. En esta última, en la zona de Nerpio y Yeste vecina a la sierra segureña, se mantiene hoy como dialectalismo la forma *tollaga* ‘planta silvestre, especie de aulaga, cuyas flores se usan para curar las ovejas’⁷². También se usa, con idé-

⁶⁷ Laguna (1875), II, pp. 288, 403.

⁶⁸ Corominas/Pascual, V, pp. 529-530; Corominas (1950), p. 53; Simonet (1888), p. 547.

⁶⁹ Corominas/Pascual, V, p. 529; Ceballos Jiménez (1986), p. 416.

⁷⁰ Alonso (1982), III, s. v. *tollaga* ‘erizo, planta (Aragón)’.

⁷¹ Jordana y Morera (1900), p. 108; Borao (1908): *tollaga/toyaga*; Andolz (1992), p. 417; Corominas/Pascual, V, p. 529; Ceballos Jiménez (1986), p. 416.

tica forma y significado, a tenor de los testimonios orales recogidos, en Riópar y tierra de Alcaraz.

2. BIBLIOGRAFÍA

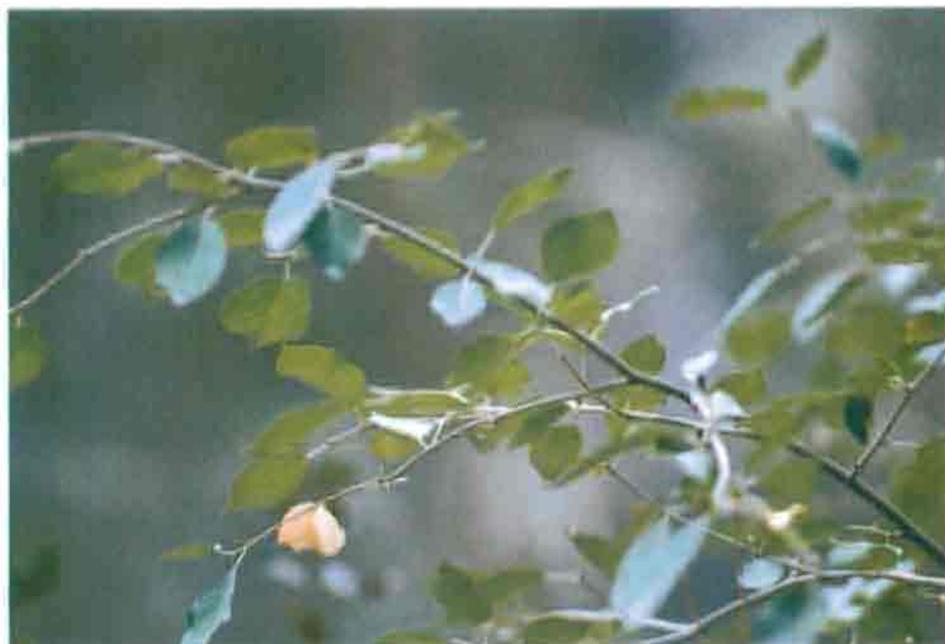
- ALCALÁ VENCESLADA, A. (1951), *Vocabulario andaluz*, 2ª ed., Madrid.
- ALONSO, M. (1982), *Enciclopedia del Idioma. Diccionario Histórico y Moderno de la Lengua Española (Siglos XIII al XX) Etimológico, Tecnológico, Regional e Hispanoamericano*, 2ª reimpresión, 3 vols., Madrid.
- ALONSO, M. (1986), *Diccionario Medieval Español. Desde las Glosas Emilianenses y Silenses (s. X) hasta el siglo XV*, 2 vols., Salamanca.
- ALVAR, M. (Director) (1996), *Manual de dialectología hispánica*, Ariel Lingüística, Madrid.
- ALVAR EZQUERRA, M. (2000), *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*, Madrid.
- ÁLVAREZ GARCÍA, M. (1985), "Contribución al estudio de los aragonesismos en las hablas de la Andalucía oriental", *Archivo de Filología Aragonesa*, XXXVI-XXXVII, pp. 377-386.
- ANDOLZ, R. (1992), *Diccionario Aragonés*, 4ª ed. corregida y aumentada, Zaragoza.
- BORAO, J. (1908): *Diccionario de voces aragonesas*, Madrid.
- CABALLERO ARTURO, P. (1942), *Flora analítica española*, Madrid.
- CABRERA, R. (1837), *Diccionario de etimologías de la lengua castellana*, Madrid.
- CASTRO A. (1991), *Glosarios latino-españoles de la Edad Media*, CSIC, Madrid.
- CEBALLOS JIMÉNEZ, A. (1986): *Diccionario ilustrado de los nombres vernáculos de las plantas en España*, Madrid.
- CEJADOR Y FRAUCA, J. (1990), *Vocabulario medieval castellano*, Madrid (reimpr.)
- CHAVARRÍA VARGAS, J. A. (1998), *Toponimia del Estado de La Adrada (Ávila), según el texto de Ordenanzas (1500)*, Institución "Gran Duque de Alba", Ávila.

²² Idáñez de Aguilar (2001), p. 607.

- CHAVARRÍA VARGAS, J. A. (1999), *Toponimia del Alto Tiétar (Ávila/Toledo) en el Libro de la Montería de Alfonso XI*, Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT), Madrid.
- COLLANTES, A. E. y ALFARO, A. (1851-1855), *Diccionario de Agricultura. Práctica y Economía rural*, Madrid.
- COLMEIRO, M. (1885): *Enumeración y revisión de las Plantas de la Península Hispano-lusitana e Islas Baleares...* 5 vols., Madrid.
- COROMINAS/PASCUAL: COROMINAS, J. Y PASCUAL, J.A., *Diccionario crítico y etimológico castellano e hispánico*, 2ª reimpresión, 6 vols., Madrid, 1987-1992.
- COROMINAS, J. (1950), "Del Pidal de Don Ramón", en *Estudios dedicados a Ramón Menéndez Pidal*, I, Madrid, pp. 19-54.
- COROMINES, J. (1980-1988), *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, 6 vols., Barcelona.
- CORRIENTE, F. (1999), *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*, Madrid.
- COVARRUBIAS, S. de (1611), *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, ed. de Martín de Riquer, Barcelona, 1993.
- DA: *Diccionario de Autoridades*, 3 vols., Madrid, 1969 (edición facsímil de la de 1726-1739).
- D.G.E: *Diccionario Geográfico de España*, G. Bleiberg (director técnico) y F. Quirós (asesor geográfico), 17 vols., Madrid, 1956-1961.
- DRAE: *Diccionario de la Lengua Española*, Real Academia Española, 22ª edición, Madrid, 2001.
- FERNÁNDEZ SEVILLA, J. (1975), *Formas y estructuras en el léxico agrícola andaluz*, Madrid.
- FONT QUER, P. (1987), *Plantas medicinales. El Dioscórides renovado*, 10ª edición, Barcelona.
- GARCIA DE DIEGO, V. (1985), *Diccionario etimológico español e hispánico*, Madrid.
- GARCIA SORIANO, J. (1932), *Vocabulario del dialecto murciano*, Madrid.
- GILI GAYA, S. (1960), *Tesoro lexicográfico (1492-1726)*, vol. I, CSIC, Madrid.
- GÓMEZ ORTÍN, F. (1991), *Vocabulario del Noroeste murciano*, Murcia.
- GORDÓN, M^o D. Y RUHSTALLER, S. (1991), *Estudio léxico-semántico de los nombres de lugar onubenses. Toponimia y Arqueología*, Sevilla.
- HOJA 602 (NAVAMORCUENDE): *Mapa Topográfico Nacional de España*, 1:50.000, Hoja 602 (Navamorcuende), Instituto Geográfico Nacional, 1970.

- IDÁÑEZ DE AGUILAR, A. F. (2001), *Vocabulario del Nordeste andaluz. El habla de las sierras de Segura y Cazorla*, Jaén.
- IRIBARREN, J. M^o. (1984), *Vocabulario navarro*, Pamplona/Comunidad Foral.
- JORDANA Y MORERA, J. (1900), *Algunas voces forestales...*, 1^a ed., Madrid.
- KASTEN, L. y CODY, F. J. (2001), *Tentative Dictionary of Medieval Spanish*, second edition, The Hispanic Seminary of Medieval Studies, New York.
- LAGUNA, M. (1875), *Flora forestal española*, 2 vols., Madrid.
- LM: *Libro de la Montería de Alfonso XI*, estudio y edición crítica por M. I. Montoya Ramírez. Universidad de Granada, 1992.
- LLORENTE MALDONADO, A. (1985), "Coincidencias léxicas entre Andalucía y el Valle del Ebro", *Archivo de Filología Aragonesa*, XXXVI-XXXVII, pp. 370-375.
- MADOZ, P. (1847-1850), *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, 16 vols., Madrid.
- MÁRMOL CARVAJAL, L. del (1991), *Rebelión y castigo de los moriscos* (reimpresión según la edición de la BAE, vol. XXI), Málaga.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1986), *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, 10^a ed., Madrid.
- MENÉNDEZ PIDAL, R., LAPESA, R. Y GARCÍA, C. (2004), *Léxico hispánico primitivo (siglos VIII al XII)*, edición de Manuel Seco, Fundación Ramón Menéndez Pidal/Real Academia Española, Madrid.
- MILLÁN CHIVITE, F. (1985), "Aragonesismos léxicos en el ALEA: mapas 7-92", *Archivo de Filología Aragonesa*, XXXVI-XXXVII, pp. 405-415.
- MOLINER, M. (1990), *Diccionario de uso del español*, 2 vols., Madrid.
- MONTOYA RAMÍREZ, M^a. I. (1990), *Léxico del Libro de la Montería de Alfonso XI*, Universidad de Granada, Granada.
- OELSCHLÄGER, V. (1940), *A Medieval Spanish Word-List. A preliminary dated vocabulary of first appearances up to Berceo*, University of Wisconsin.
- PALACIOS SOLER, R. (1987), "Caracterización del habla de la sierra del Segura", *Al-Basit*, III, pp. 97-131.
- PASCUAL, J. A. y PÉREZ, J. I. (1984), "Notas sobre el léxico medieval castellano: A propósito de la documentación de la catedral de Ávila", *Cuadernos Abulenses*, n^o 1, pp. 39-68.
- PICHARDO, E. (1875), *Diccionario provincial, casi razonado, de voces y frases cubanas*, 4^a ed., La Habana.

- RUEDA CASINELLO, F. J. (1983), *Diccionario almeriense*, Almería.
- RUHSTALLER, S. (1994), "Un repertorio de nombres de lugar de mediados del s. XIV y su valor para la investigación toponomástica castellano-leonesa y la lexicología en general", en *Toponimia de Castilla y León. Actas de la I Reunión Científica sobre Toponimia de Castilla y León (Burgos, 5-7 de noviembre de 1992)*, Burgos, pp. 241-259.
- RUHSTALLER, S. (1995), *Materiales para la lexicología histórica. Estudio y repertorio de las formas léxicas toponímicas contenidas en el "Libro de la Montería" de Alfonso XI*, Tübingen: Niemeyer.
- RUHSTALLER, S. (1996), "Geografía lingüística medieval. El Libro de la Montería y su importancia para la delimitación de la difusión areal del léxico hispánico", *Actas del III Congreso Internacional de la Historia de la Lengua Española (Salamanca, 22-27 de noviembre de 1993)*, Arco Libros, Madrid, pp. 1533-1540.
- SALVADOR, G. (1953), "Aragonesismos en el andaluz oriental", *Archivo de Filología Aragonesa*, V, pp. 143-165.
- SÁNCHEZ GASCÓN, A. (2002), "Glosario", en *Los hombres nunca lloran*, 2ª edición, Madrid.
- SÁNCHEZ MIGUEL, J.M. (1998), *Diccionario del habla toledana*, IPIET, Toledo.
- SECO, M., ANDRÉS, O. y RAMOS, G., (1999): *Diccionario del español actual*, 2 vols., Madrid.
- SEVILLA, A. (1919), *Vocabulario murciano*, 1ª ed., Murcia.
- SIMONET, F. J. (1888), *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes...*, Madrid.
- TEJERO ROBLEDO, E. (1983), *Toponimia de Ávila*, Institución "Gran Duque de Alba", Ávila.
- TERREROS Y PANDO, E. de, (1786-93), *Diccionario Castellano con las Voces de las Ciencias y las Artes*, edición facsímil, 4 vols., Madrid, 1987.
- VARGAS LABELLA, C. (1986), *Aproximación al español hablado en Jaén*, Granada.
- VÁZQUEZ MAURE, F. y MARTÍN LÓPEZ, J. (1987), *Vocabulario de términos geográficos*, Instituto Geográfico Nacional (IGN), Madrid.
- VÁZQUEZ RENGIFO, J. (1998), *Grandezas de la Ciudad de Vélez y hechos notables de sus naturales*, edición, introducción y notas de Joaquín Novella Román y Ángel Pérez Pascual, Vélez-Málaga.



Peruétano (*Pyrus bourgaeana* Decne). Nacimiento del río Mundo (Riópar, Albacete).
Foto: Juan Estrada García.



Toliaga (*Erinacea pungens* Boiss.). Calar del río Mundo (Riópar, Albacete).
Foto: Juan Estrada García.



Marajo/Melojo (*Quercus pyrenaica* Willd.), Nacimiento del río Mundo (Riópar, Albacete).
Foto: Juan Estrada García.



Interior de la Cueva de Los Chorros. Nacimiento del río Mundo (Riópar, Albacete).
Foto: Juan Estrada García.



Coscoja o maraña (*Quercus coccifera* L.). Nacimiento del río Mundo (Riópar, Albacete).
Foto: Juan Estrada García.



Segura de la Sierra (Jaén) mantiene vivo el recuerdo del gran poeta Jorge Manrique.